INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° .29../2018

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER, domiciliada en Morquio N° 853 e/ Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. EVELYN MARLENE KISSER, con Cédula de Identidad N° 2.438.427, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Establecer las obligaciones y condiciones para la provisión de los bienes objetos de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", ID N° 344.612.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344612.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 02-18 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", ID N° 344.612, convocado por el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° acto administrativo N°1016/2018.-

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 :

LOTE 1									
CD N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 344612						DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44121615-001	Presilladora 24/6	Unidad	Unidad	200	FOSKA	CHINA	7.000	1.400.000
2	44121615-001	Presilladora grande - grapa 23/6 a 23/13	Unidad	Unidad	30	FOSKA	CHINA	40.000	1.200.000
3	44121613-001	Desgrapador a tamaño mediano	Unidad	Unidad	200	SM	CHINA	2.100	420.000
4	44101716-001	Perforadora P/ 70 HOJAS	Unidad	Unidad	40	FOSKA	CHINA	51.000	2.040.000
5	44101716-001	Perforadora P/ 20 Hojas	Unidad	Unidad	100	EAGLE	CHINA	13.900	1.390.000
6	44121624-001	Regla acrílica	Unidad	Unidad	150	FOSKA	CHINA	600	90.000
7	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	20	ENLEGEND	CHINA	3.000	60.000
8	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color negro	Unidad	Unidad	150	ENLEGEND	CHINA	1.600	240.000
9	44121708-002	Pincel blanco permanente punta gruesa	Unidad	Unidad	30	ARTLINE	JAPON	14.000	420.000

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

		color blanco							
10	44121708-001	Pincel acrílico negro punta gruesa	Unidad	Unidad	200	ENLEGEND	CHINA	1.500	300.000
11	44121708-001	Pincel acrílico rojo punta gruesa	Unidad	Unidad	100	ENLEGEND	CHINA	1.500	150.000
12	44121802-002	Corrector en lápiz	Unidad	Unidad	100	ARTLINE	JAPON	3.500	350.000
13	44121621-001	Almohadilla para tinta color azul	Unidad	Unidad	100	FOSKA	CHINA	3.500	350.000
14	44122104-001	Clips chico 4/0	CAJAS x 50 unidades	Unidad	500	ACC	BRASIL	2.900	1.450.000
15	44122104-002	Clips 8 cajitas x 25	CAJAS x 25 unidades	Unidad	500	ACC	BRASIL	3.200	1.600.000
16	44122016-001	Aprieta papel 51mm caja x 12	CAJAS	Unidad	50	FOSKA	CHINA	9.400	470.000
17	44122016-001	Aprieta papel 19mm caja x 12	CAJAS	Unidad	50	FOSKA	CHINA	1.740	87.000
18	31201517-001	Cinta p/ embalaje 48cm x100cm	Unidad	Unidad	250	FITABRAS	PARAGUAY	4.300	1.075.000
19	44121618-001	Tijera de oficina grande	Unidad	Unidad	200	STAINLESS	CHINA	4.200	840.000
20	44121612-003	Cúter	Unidad	Unidad	100	SM	CHINA	2.200	220.000
21	44121622-001	Mojadedos con base de plástico	Unidad	Unidad	50	AMBEX	BRASIL	2.500	125.000

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

22	44122003-001	Plancheta acrílica	Unidad	Unidad	100	RPM	CHINA	9.000	900.000
23	44122109-001	Broche colchete N° 8 x 72 unidades mínimo	CAJAS	Unidad	80	ACC	BRASIL	5.800	464.000
24	44122109-001	Broche COLCHETE n° 14 x 72 unidades mínimo	CAJAS	Unidad	200	ACC	BRASIL	15.500	3.100.000
25	60121108-011	Cuaderno universitario tapa dura 1 raya mínimo 96 hojas (20 cm x 25 cm)	Unidad	Unidad	150	PIZARRA	PARAGUAY	9.500	1.425.000
26	44122002-9999	Funda protectora tamaño Oficio paquete x 100	Paquete	Unidad	1.500	FOSKA	CHINA	100	150.000
27	44121714-001	Gomitas en paquete x 100gramos	Paquete x 100 gramos	Unidad	150	MAMUTH	BRASIL	4.000	600.000
28	44111509-004	Porta Clips	Unidad	Unidad	100	FOSKA	CHINA	2.500	250.000
29	44121604-005	Sello fechador	Unidad	Unidad	150	FOSKA	CHINA	7.900	1.185.000
30	44121604-006	Sello foliador (7 dígitos)	Unidad	Unidad	100	FOSKA	CHINA	63.000	6.300.000
31	44122015-001	Bibliorato lomo ancho	Unidad	Unidad	1.500	GEMINIS	PARAGUAY	7.900	11.850.000

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

32	44122015-008	Bibliorato lomo fino	Unidad	Unidad	500	GEMINIS	PARAGUAY	7.900	3.950.000
33	44122011-001	Carpeta plastificada	Unidad	Unidad	1.500	AVON	PARAGUAY	1.300	1.950.000
34	44122017-001	Carpeta colgante	Unidad	Unidad	500	GEMINIS	PARAGUAY	3.300	1.650.000
TOTAL									**48.051.000**

LOTE 2:

LOTE 2									
CD N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICNA - ID N° 344612						**DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER**			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	44101809-001	Calculadoras	Unidad	Unidad	50	CASIO	CHINA	70.000	3.500.000
TOTAL									**3.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 51.551.000.- (Guaraníes: Cincuenta y Cinco Millones, Quinientos Cincuenta y Un Mil.-) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta 2 Mariscal Estigarribia, Km 10 ½, San Lorenzo, Paraguay.

RPM DISTRIBUIDORA De Evelyn Kisser Morquio 853 Tel.: 233 - 718 /9

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RPM DISTRIBUIDORA De Evelyn Kisser Morquio 853 Tel.: 233 - 718 /9

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los .12..... días del mes de diciembre del 2018.-

ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
PRESIDENTA
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

SRA. EVELYN MARLENE KISSER
PROPIETARIA
DISTRIBUIDORA RPM

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9